

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 17 de diciembre de 2015

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. ("Quabit"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación a lo informado en los Hechos Relevantes remitidos los días 9, 10 y 11 de los corrientes, en relación a lo previsto en los apartados 5.1.3(A), 5.1.8(B) y 5.1.9 del Apartado III de la Nota sobre las Acciones y Síntesis de Quabit aprobada y registrada en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 11 de noviembre de 2015, se informa que con fecha de hoy, 17 de diciembre de 2015, la CNMV ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de los 1.000.000.000 de Acciones Nuevas de Quabit de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital comunicado en virtud del Hecho Relevante número 232108.

Asimismo, también en fecha de hoy, 17 de diciembre de 2015, las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas de Madrid y Valencia aprobaron la admisión a negociación de las Acciones Nuevas, con efectos desde el día 18 de diciembre de 2015, fecha a partir de la que comienza la contratación efectiva de las Acciones Nuevas en las Bolsas Españolas de Madrid y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Ángel Melero Bowen
Secretario no consejero